

## De continuar la política de estímulos fiscales al IEPS aplicable a los combustibles, el Gobierno Federal dejará de recaudar hasta 208 mil millones de pesos en 2023

- En 2023 el Gobierno Federal dejará de recaudar entre 71.9 mmdp y 208.6 mmdp de IEPS a los combustibles de acuerdo con tres escenarios elaborados a partir de los pronósticos de precios de los Criterios Generales de Política Económica.
- Esta política tendrá implicaciones fiscales negativas al reducir los recursos para financiar programas y proyectos en áreas prioritarias como salud, seguridad, educación, entre otras.
- Las pérdidas fiscales proyectadas equivalen a un monto similar al presupuestado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2023 para la Secretaría de Salud.

El 3 de octubre de 2022, en el marco de la firma del Acuerdo de Apertura contra la Inflación y la Carestía (Apecic), se anunció que **el Gobierno Federal mantendrá la política de contención al precio de los combustibles vía estímulos fiscales al Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS)** aplicable al diésel y las gasolinas de bajo –Magna– y alto octanaje –Premium– hasta febrero de 2023.

En el contexto de la firma del Apecic y de la eventual aprobación del paquete económico 2023, **el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO) estimó las potenciales pérdidas recaudatorias en las que incurriría el Gobierno Federal** de continuar con la política actual de estímulos durante 2023. Esto con el objetivo de **dimensionar no solo el costo fiscal de esta política, sino su costo de oportunidad**, es decir, los recursos que se dejarían de utilizar para financiar políticas públicas de otra naturaleza.

En un [reporte](#) elaborado en marzo de este año, el **IMCO** estimó que el costo de la política de estímulos ordinarios y complementarios a los combustibles para 2022, donde calculó que la pérdida fiscal sería de entre 124.3 mil millones de pesos (mmdp) y 452.6 mmdp. La propia Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) reconoce en los Criterios Generales de Política Económica (CGPE) 2023 que la pérdida recaudatoria que ocasionará esta política durante el presente ejercicio fiscal será de entre 395.4 mmdp y 438.0 mmdp.

Seis meses después, **se construyeron tres escenarios que toman como base un precio promedio de la mezcla mexicana de petróleo durante 2023 de 68.7 dólares por barril (USD/b)**, el cual corresponde al precio estimado por la SHCP en los CGPE 2023. Así, se construyen 3 escenarios distintos: 1) bajo (58.7 USD/b), 2) medio (68.7 USD/b) y 3) alto (78.7 USD/b).

De acuerdo con este análisis, **se estima que se dejarían de recaudar 71.9 mmdp en el escenario bajo, 140.2 mmdp en el medio y 208.6 mmdp en el alto**. Este cálculo corresponde únicamente al costo fiscal bruto para el Gobierno. No incorpora los ingresos extraordinarios que obtendría vía mayores ingresos petroleros dado que la construcción de los escenarios se hizo

con la información contenida en los CGPE, lo que implica que en el escenario medio, dichos ingresos extraordinarios serían iguales a cero.

En términos de su costo de oportunidad, las potenciales pérdidas fiscales proyectadas equivalen a un monto similar al presupuestado en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PPEF) 2023 para la Secretaría de Salud (209.6 mmdp) o más del doble del proyecto de presupuesto para la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana (99.0 mmdp).

## #MercadoEnergético

# El costo fiscal de la política de estímulos al IEPS en 2023 sería de hasta 208.6 mmdp

Pérdidas fiscales estimadas por estímulos fiscales al IEPS por tipo de combustible y escenario en 2023. Miles de millones de pesos (mmdp)

Escenario	Costo fiscal por combustible			Costo fiscal total
	Diésel	Magna	Premium	
Bajo	15.2	54.0	2.7	71.9
Medio	32.3	97.2	10.7	140.2
Alto	49.5	140.4	18.7	208.6

Fuente: Elaborado por el IMCO.

IMCO

**El IMCO considera que el Gobierno Federal podría incorporar el costo de oportunidad de los recursos no recaudados en su análisis sobre la política de estímulos fiscales, así como sus costos medioambientales y de salud pública. Solo así se podrá valorar el costo en bienestar social que estos estímulos representan para la sociedad mexicana. Por ello, el IMCO Propone que la administración federal:**

- Evalúe las implicaciones negativas de los estímulos al IEPS.
- Provea información oportuna sobre los estímulos al IEPS.
- Focalice los estímulos fiscales al diésel para reducir la regresividad de los estímulos y al mismo tiempo que se mitiga el alza en el combustible responsable de transportar los bienes por carretera.

La implementación de estímulos de esta naturaleza ha tenido y tendrá, en caso de continuar a lo largo de todo el siguiente ejercicio fiscal, **un elevado costo de oportunidad al reducir la bolsa de recursos disponible para financiar programas y proyectos de distinta naturaleza.**

**El IMCO es un centro de investigación apartidista y sin fines de lucro dedicado a enriquecer con evidencia la toma de decisiones públicas para avanzar hacia un México justo e incluyente.**

**Para entrevistas favor de comunicarse con:**

Paola Gurrola | [prensa@imco.org.mx](mailto:prensa@imco.org.mx) | Cel. (55) 7907 6656